MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA Nº 40-2016

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta, dos mil dieciséis, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día martes 26 de julio de 2016, a las 5.00 p.m., en el Edificio **ROFAS**.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, Presidenta
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria.
- Fernando López Contreras, Representante de la Educación Primaria, propietario
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente.
- Flor Cubero Venegas, Secretaria General

Ausente con justificación:

- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 40-2016
Martes 26 de Julio 2016, 5:00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Discusión y aprobación de la agenda del día.

2. Discusión y análisis de las Actas No. 38 y No. 39 (se dispensan)

3. Informe de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

4. Presentación de los Resultados de las Pruebas Diagnósticas de Ciencias y Estudios Sociales, Lilliam Mora, Dirección de Control de Calidad

5. Informe de correspondencia

6. Asuntos varios

ARTÌCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda a desarrollar el día de hoy martes 26 de julio de 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-40-2016

> ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy martes 26 de julio de 2016.***

ARTÍCULO 2

Aprobación de las actas Nº 38 y 39-2016.

Se dispensan y se trasladan para la próxima sesión.

ARTÍCULO 3

Informe de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas.

   a. Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Redes, presentada por el CUNLIMON.

Señora Marcela Rodriguez: Voy a dar lectura al siguiente expediente.

Se acoge el dictamen, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 02-40-2016

Considerando que:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría
M. E. P.

- *La solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Redes se presentó con fecha 14 de Julio de 2015.*

- *Mediante oficio DEC-256-2015, se presenta un Ademdun N° 1 a la solicitud de carrera.*

- *Mediante informe N° CSE-SG-IT-29-2015, se constata que la solicitud cumple con los requisitos de admisibilidad contenidos en el artículo 37 del Reglamento de la Ley de la Educción Superior Parauniversitaria Decreto Ejecutivo 38639 MEP-2014.*

- *La gestión realizada, está conforme en lo establecido por el Manual de Procedimientos del Consejo Superior de Educación.*

- *Mediante acuerdo 06-50-2015, del 10 de setiembre de 2015, el Consejo Superior de Educación solicita criterios técnicos, que sirva al Consejo como insumo para la toma de decisiones respecto de la carrera. Al Colegio de Profesionales en Informática y Computación en oficioCSE-SG-0911-2015 y a la Direccion de la Escuela de Informática de la Universidad Nacional en oficio CSE-SG-0912-2015 ambos con fecha 17 de setiembre de 2015 no obteniendo respuesta de ninguna de las dos instituciones se envía a solicitar criterio a la Direccion de Informática de Gestión del Ministerio de Educación Pública en oficio CSE-SG-0082-2016 en febrero de 2016 (exp. folio 19)*

- *Mediante acuerdo 04-19-2016 se devuelve la propuesta de la carrera para que se le incorporen las recomendaciones técnicas y curriculares así como los criterios técnicos solicitados externamente a la Direccion de Informática de Gestión del MEP quien responde en marzo de 2016 mediante oficio DIG-071-2016. En oficio CSE-SG-0311-2016 con fecha 12 de abril 2016.*

- *La respuesta al oficio CSE-SG-0311-2016 ingresa con fecha 8 de junio en oficio DEC-161-2016, sin embargo se le dirige el oficio CSE-SG-0609-2016 con fecha 5 de julio para que incorpore algunas de las recomendaciones que no fueron acatadas.*

- *El CUNLIMON, responde el oficio CSE-SG-0609-2016 en oficio con fecha 12 de julio de 2016 DEC-237-2016.*

- *Se reitera en Informe Técnico CSE-SG-IT-042-2016 que se incorporan todas las recomendaciones, correcciones técnicas y curriculares solicitadas mediante acuerdo 04-19-2016.*

Por lo tanto:

Aprobar la carrera de Diplomado en Redes del Colegio Universitario de Limón, dado que cumple con la normativa establecida en el Reglamento a la Ley que Regula las Instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria Decreto Ejecutivo N° 39639-MEP.

En el mes de julio de 2018 se realizará por parte de la Secretaría General una visita de seguimiento a la institución para corroborar que todo se esté cumpliendo en concordancia con el Reglamento de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, para presentar informe ante el Consejo Superior de Educación.

ARTÍCULO 4

Presentación de los Resultados de las Pruebas Diagnósticas de Ciencias y Estudios Sociales, Lilliam Mora, Dirección de Control de Calidad

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Me da mucho gusto darle la bienvenida a la señora Lillian Mora, Directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad quien se encuentra acá para presentarnos los resultados de las pruebas diagnósticas de Ciencias y Estudios Sociales y voy a solicitar a doña Lilliam nos presente a las compañeras que la acompañan.

Señora Lilliam Mora: Buenas tardes, me acompañan en esta ocasión Ana Balbina Flores, que es especialista de Estudios Sociales, tiene algunos años de trabajar con nosotros y durante estos años ha estado en el área de diagnóstico, y se ha venido especializando en pruebas diagnósticas que creo que es uno de los procesos que requieren de mucha más rigurosidad en el trabajo que realizamos en la oficina y Ana Catalina Carvajal compañera de Ciencias que también pertenece al grupo de diagnóstico de III ciclo. Para el año 2013 fueron responsables entre otros compañeros, de la elaboración, aplicación y proceso de realización del informe de diagnóstico de pruebas de ciencias y estudios sociales.

A raíz del acuerdo del Consejo Superior de Educación, en el que valga la redundancia, se acuerda justamente disponer las pruebas de sexto grado y noveno año y convertirlas en un modelo. Cambiarlas de un modelo de normas a un modelo de criterios y por supuesto pasarlas a un modelo diagnóstico iniciamos en la oficina todo un trabajo de aprendizaje, ha sido realmente un

autoaprendizaje porque hemos tenido que leer como dos maestrías y dos doctorados juntos para poder aprender la elaboración de este tipo de prueba.

A partir del 2008, 2009 ya hemos hecho cuatro estudios dos en sexto grado y dos en noveno año; para 2013 cuando se inició el proceso de pruebas diagnósticas en noveno año hubo que tomar una decisión muy fuerte y fue decidir trabajar únicamente con el tema de ciencias y estudios sociales porque se acercaba matemática y matemáticas estábamos en el proceso de cambio del programa de estudio y realmente lo que íbamos a diagnosticar era lo que ya había pasado, lo que necesitamos diagnosticar es como estamos, donde iniciaremos en el año 2017.

En español hemos venido trabajando una prueba que ya vamos a aplicar la prueba definitiva para este año que es una prueba para comprensión lectora y escritura, una prueba de meta cognición que estamos trabajando. En idioma extranjero ya hace desde unos cuatro años no tenemos compañeros entonces ni en ingles ni en francés hemos venido trabajando prueba diagnóstico, hemos estado trabajando con lo que mal llamamos esas cuatro asignaturas.

Les traemos para el día de hoy el informe de factores asociados, ya el año pasado habíamos terminado el informe de prueba cognitiva, de la prueba de estudios sociales y ciencias. Mis compañeras les van a dar un breve repaso sobre lo que ya habíamos hablado en algún momento de lo que era lo cognitivo puramente para que ahora veamos qué factores están asociados a todo este proceso de pruebas diagnósticas en noveno año en ciencias y estudios sociales.

Seguidamente se realiza la presentación y luego se hacen las siguientes observaciones.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Mencionarles como estamos pensando potenciar al máximo estos resultados. Ya ustedes saben del trabajo que viene haciendo doña Lillian en relación con la presentación de resultados por ejemplo de bachillerato en las diferentes regiones para que esto se tome en cuenta en los procesos de planificación y mejora. En el trabajo del marco de Yo me apunto, los resultados en general de pruebas nacionales son un insumo sin duda capital para el establecimiento de los planes de mejora.

Señora Marcela Rodríguez: Felicitarlas por el esfuerzo evidentemente que han hecho. Hay una pregunta, que sucedió con la zona norte, no se evaluó.

Señora Ana Balbina Flores: La intención de nosotros al presentar esos datos de los extremos en cada nivel era que ustedes tuvieran conciencia o acercarlos a qué está pasando. Le puedo decir que en la Zona Norte Norte por ejemplo, en estudios sociales el 88.8% está en el nivel 1, en el nivel 2 está el 9,5% y en el nivel 3 el 1.8% en el caso de estudios sociales, esto es de la prueba cognitiva.

También quiero hacer la salvedad que en caso de la prueba de estudios sociales se trabajó teniendo de fondo la recuperación de información a través de procesos cognitivos como identificación, la comprensión a través de procesos cognitivos como la comparación y la relación y en la parte de razonamiento o análisis el proceso cognitivo de deducción. Básicamente con respecto al primer trabajo que se hizo en estudios sociales se trabajaron nueve procesos cognitivos. Todo el equipo tuvo la tarea de reflexionar sobre qué elementos y como mejorar.

Señora Lilliam Mora: Hoy les presentamos los resultados de factores asociados pero para entender estos factores asociados tenemos que entender también los niveles de logro, que ya les habíamos presentado a ustedes. Pero si ustedes gustan yo les puedo pasar el informe de niveles de logro digitalmente para que ustedes puedan hacer sus estudios personales en sus casas.

Señora Marcela Rodriguez: Eso con respecto a la zona norte, ahora bien un dato interesante es que a pesar de que el sector educación está en su gran mayoría compuesto por el sector femenino sigue siendo el sector masculino el que tiene el poder. Evidentemente en los estudios se dice que en la matemática, las ciencias y en estudios sociales los profesores son hombres. En los estudios sociales está el poder político, el poder de masificación, entonces estos estudios también nos ayudan a analizar esas otras perspectivas que están en el tapete.

Señora Astrid Fischel: Me sumo a las felicitaciones realmente da gusto cada vez que tenemos a Doña Lillian conocer de estudios de base científica tan sólida que se están realizando bajo su liderazgo, señora Ministra. Es importante que se están analizando temas que desde hace mucho tiempo debieron ser objeto de estudio y se está llegando a conclusiones que son básicas para la toma de decisiones.

A mí me sigue preocupando el tema del género y de los rendimientos y este tema de las ciencias y las matemáticas como un ejemplo habría que analizar un poquito más en algunos otros estudios porque muy probablemente más allá de quienes insisten en que hay diferencias biológicas soy de las que cree que los códigos culturales heredados juegan un papel muy importante, los códigos familiares, los códigos sociales lo que se puede transmitir en algún momento el mismo docente sin importar su sexo. De manera de que lo dejo planteado porque soy de las que no creen en el determinismo sino que hay una serie de factores que pueden llevar a promover cambios sustantivos. Me recuerdo cuando era muy pequeña que había cierto tipo de tareas que simplemente no sabía hacer y eso por mi condición de mujer y ya en éste nuevo siglo que hemos probado que sí se podían hacer otras niñas pequeñas deberían tener esa posibilidad de experimentar y explorar las capacidades que realmente le son propias como ser humano y no solamente condicionada por su condición de mujer o de varón. Realmente se trata en los casos de las materias digamos naturalmente adscritas también a las mujeres en las cuales los varones muchas veces no tienen altos rendimientos.

Me llama muchísimo la atención algunos resultados y voy a leer con más detenimiento el documento por ejemplo que interesante el impacto positivo que tienen las actividades extracurriculares. En realidad pone en evidencia lo que es formación integral, lo que es el desarrollo de autoestima, lo que es el desarrollo de esquemas de socialización, de solidaridad como impacta finalmente en el rendimiento escolar. Me gustó muchísimo y también muy interesante el dejar en manos del docente una tarea tan importante que es promover en el estudiante la capacidad de soñar de alcanzar esas estrellas que van a ser posible que ese estudiante se esmere cada vez más por alcanzar un buen rendimiento. Es un tema sobre todo teniendo aquí a Doña Lupita representando a la Universidad de Costa Rica que algunas veces no se toma como parte del currículo y que es muy interesante de analizar en el marco de estas investigaciones. De nuevo muchas gracias a Doña Liliam y a Ana Catalina y Ana Balbina.

Señora Lupita Chaves: Felicitaciones es una investigación robusta y consistente y creo que este estudio es una evaluación y siempre sabemos que la evaluación es para mejorar, para que nos den luces y estoy segura que la Administración va a tomar en cuenta todas estos factores asociados que inciden de alguna manera, o de una manera importante en el rendimiento académico de los estudiantes.

Insisto en el tema de la profesión docente y como está relacionado con la mayoría de los factores. Por eso me gustó mucho como terminaron, porque están relacionado estos factores con el docente y clima escolar, cómo percibe el estudiante que lo ve el docente, y su relación con el rendimiento académico. El asunto de la formación profesional. Creo que aquí hay algo muy claro, aquí tenemos que concentrarnos y como lo dicen investigaciones de la UNESCO, investigaciones a nivel internacional, concentrémonos en el docente, en la formación inicial en el desarrollo profesional docente, en carrera docente. Tenemos que hacer algo ahí, de manera urgente porque vemos la gran diferencia y ya otra investigación nos lo dice, la investigación que hicieron los de COLYPRO también interesantísima donde un factor significativo que hace la diferencia es la formación recibida en universidad pública. Aquí es coordinar no es excluir, es trabajar de manera conjunta, creo que en este caso el SINAES está haciendo un trabajo importante porque eso ayuda a la calidad de la formación universitaria. Las instituciones de educación superior privadas son muy importantes y hay que fortalecerlas y apoyarlas pero tenemos que dar seguimiento a ese asunto para que realmente no sean instituciones que lo que les interesa es el negocio y no la formación de un docente que tiene una gran responsabilidad social con cada uno de los estudiantes que tiene en sus manos y con la comunidad en la cual trabaja. . Entonces creo que los resultados son muy claros y ahora trabajar, las felicito nuevamente.

Señor Kenneth Salas: Hay algo que a mí me llama poderosamente la atención que en todos los estudios que se hacen de las diferentes ofertas educativas sea

secundaria, sea primaria independientemente hay cuatro sujetos lógicamente tendría que ser así que son el centro del estudio, el estudiante, el docente y el director del centro educativo. Lógicamente el estudiante es el receptáculo final de toda una estructura pero cuando hablamos del docente y el director ellos obedecen a una estructura a una política educativa. Obedecer a toda una estructura y creo que tal vez estos estudios deberían ampliarse un poco hacia el medio o sea lo más inmediato con respecto a estos dos actores estoy hablando de los asesores específicos de las direcciones regionales. ¿Por qué? Porque simple y sencillamente tanto directores como docentes ponen en práctica la política educativa, los lineamientos emanados por el Ministerio de Educación Pública pero que llegan a ellos por medio de la estructura establecida para tal efecto, llámese direcciones regionales, llámese asesores específicos. Aquí está Don Fernando que es director regional y lo hemos discutido muchas veces cuando se pregunta en su región se capacita a los profesores de matemática, se capacita como tiene que ser o en su región se capacita como tiene que ser a los profesores español, la materia que sea.

Creo que estos dos actores, docente y director no pueden aislarse de toda una realidad de toda una estructura. ¿Por qué? Porque todo llega al estudiante por medio del centro educativo dentro del cual están estos dos actores educador y director pero que todo obedece a una política educativa. Como se nutre a estos dos actores para hacer llegar el mejor conocimiento, la mejor práctica educativa a los muchachos creo que hay que tomarlo en cuenta también.

Señor Manuel Antonio Bolaños: Reconocer lo que se está haciendo, lo que siempre acojo con mucho entusiasmo de esto es lo que debemos hacer todos en el MEP. Soy defensor del MEP y creo que hay solo un MEP y la última hoja lo comentaba aquí para que la señora filóloga no me regañara si estaba bien utilizado el término. Creo que hay un asunto que es más que semántico, no es que el Ministerio de Educación debe construir, en el MEP debemos construir y siempre hago ese llamado y créanme que no es con segunda intención, precisamente este es un compromiso de todos.

Señora Ministra Sonia Marta Mora: Un reconocimiento a doña Lillian y a las dos expositoras por la importantísima presentación que nos dan. Efectivamente capital que los resultados se utilicen, doña Lilliam sabe cuán importante es eso para nosotros y por eso lo hemos valorado mucho. En una rendición de cuentas a los directores regionales pude ver en varias de las presentaciones como aludían a la presentación que les hace la Dirección de Gestión y Calidad sobre los resultados en su región, para plantearse una serie de metas. Planificación acordó un número básico de áreas de seguimiento con los directores regionales para no caer en eso que vamos a monitorear 127 áreas sino establecer algunas y hacerlas con mucho detenimiento. Me llamó la atención por ejemplo que una muy importante que mencionó un día de estos don Fernando es por ejemplo como uno de los ámbitos, por supuesto, resultados de bachillerato, el asunto del abandono escolar, como han estado evolucionando las cifras a partir de una línea base. Por

ejemplo la cooperación con instituciones de educación superior, creo que fue don Fernando quien mencionó uno de estos días un esfuerzo de cooperación y mencionó este, es uno de los indicadores que estamos midiendo. Algunas regiones tenían eso como una actitud natural otras empezaron a preguntarse qué más podrían hacer en esa área y eso para nosotros es algo capital.

Estos resultados indican cosas fundamentales, áreas de urgencia en materia de capacitación docente, un trabajo muy fuerte en la orientación y el contenido de la capacitación docente, de la autoconciencia, de su papel en el aula. Algunos temas que tenemos que trabajar como los que mencionaba la señora Exministra, se aprueban estudios internacionales como la relación de género con la jerarquía de los saberes que esta desde la constitución misma de las ciencias, las feministas francesas comienzan a hablar en la década del 70 y lo profundizan en el 80, una relación entre el desarrollo de la ciencia y la teoría de género y no en vano hay esa jerarquización de las ciencias que explica Michel Foucault, una relación con los saberes de las ciencias duras y las ciencias blandas y partir de todo eso la distribución de las funciones que se encasillan al género. Por eso comparto mucho lo que decía doña Astrid sobre una socialización, si al niño desde muy pequeño al varón el papá en el vehículo le llama a fijarse en algunas cosas o más aún si el papá sobre todo el que conduce y si hay un sentido de que el papá es el dueño del vehículo, pasa muchas veces a pesar de que es un vehículo compartido por el capital familiar. Pero claro se va creando un modelo de la relación del vehículo con la figura paterna, con la figura masculina y a partir de ahí de pronto alguien podría decir que los niños tienen mejores condiciones para operar aparatos por ejemplo como un vehículo. Creo que fue acá en el Consejo que se nos comentaba una noticia de algunos pasajeros que se bajaron de un avión cuando supieron que la comandante era una mujer, le dio la vuelta al mundo esa noticia. Así es como se constituyen los imaginarios que incluyen estructuras de poder, es muy valiosa la información que se da. Ahora de qué manera convertimos ese diagnóstico en decisiones y propuestas de mejora, creo que hay grandes espacios de mejora. Eso es muy importante, nosotros queremos ligarlo y estaba precisamente conversando con la señora Viceministra acerca de una de estas prioridades puesto que como bien sabe el Consejo actor de primer nivel en esto, tenemos nuevos programas de ciencias y nuevos programas de estudios sociales de III ciclo y educación diversificada. Estos resultados llegan en el momento oportuno para todo el proceso de capacitación y de implementación de los nuevos programas y nosotros queremos asociar estos resultados con ese proceso.

Creo que es de enorme importancia estos resultados y realmente agradecemos mucho la presentación.

Señora Lilliam Mora: Tal vez hablábamos de ventajas, también hay que hablar de desventajas que tenemos de las dificultades que se tiene y creo que ya lo mencionaba la compañera, vale la pena que se vuelva a mencionar que es el tema de la necesidad que desde las autoridades nosotros con un Reglamento de

evaluación todavía más fuerte aunque está en el Reglamento de evaluación en la nueva reforma que salga, que este la obligatoriedad y que esperamos esa cultura de evaluación que requerimos tenga un apoyo absoluto del director regional, de las asesorías pedagógicas, de los supervisores, de los directores de centros educativos y de los docentes porque nosotros no vamos a poder hablar de estudios realmente como quisiéramos tenerlos hasta que no tengamos ese apoyo de todo el Ministerio de Educación. Creo que aquí la primera cosa que tenemos que vender bien vendida es el tema de una cultura evaluativa para la mejora, porque aquí una prueba diagnóstica lo único que buscamos es mejorar y nunca vamos a mejorar si no tenemos apoyo, y creo que eso es muy importante. Desde que en el 2008 se aprobaron las pruebas diagnósticas ni el Consejo Superior de Educación ni nosotros sabíamos en lo que nos estábamos metiendo. Se requiere de un enorme trabajo, de muchísimo conocimiento de parte del equipo y un equipo que realmente sea sólido en investigación no solo en la asignatura en la que están trabajando pero en la investigación. Se requiere de un equipo muy sólido, repito lo que creo que he dicho todas las veces que vengo aquí la necesidad de estadísticos en la oficina, es una necesidad realmente de las más importante.

Para reforzar lo que decía Doña Astrid el tema de género y doña Sonia lo ha reforzado muchas veces, el tema de género es muy importante y es un tema que no vamos a desaparecer hasta dentro de unos años en que desaparezca también el tema cultural versus tema género.

Siempre nos ha faltado en los estudios de diagnóstico nuestros un tema que es elemental y es el que estamos dejando en los estudios de factores asociados que son los padres de familia. Hacer estudios donde se cuenta ese otro factor que es padre de familia, es un estudio carísimo y esperaría tal vez en unos diez años estar haciendo estudios de factores, cuestionarios a padres. Ya PISA los hace, en Costa Rica todavía no. En algunos países han entrado pero nosotros no hemos todavía ahondado en esa área que todavía es oscura para el país y sería importantísimo para Costa Rica y como MEP riquísimo poder lograr algún día no solo hacer estudios de factores asociados a finales de ciclo, es decir a final de sexto grado, a final de noveno año sino pronto poder lograr estudios de factores asociados a nivel del segundo grado para ver como estuvo el tema de los niños con el español o alguna asignatura o algunos elementos indispensables que a veces quisiéramos diagnosticar para poder trabajar. Que hace falta, muchísimo más equipo de trabajo y que tienen que estar muy bien preparados.

Señora Ana Catalina Carvajal: Muchas gracias por la atención, creo que el espíritu máximo de lo que nosotros queríamos venir a dejarles a ustedes con la presentación no es solamente las inquietudes amparadas a resultados obtenidos por medio de un proceso riguroso de investigación que vamos cada vez más intentando pulir y con elementos nuevos que surgen que nos pueden dar insumos para poder llevar a cabo estudios más adelante.

Finalmente retomar este tema que tal vez es un poco fascinante y es dejar de lado hablando de los programas nuevos que eso siento que ustedes lo percibieron así lejos de ser como una especie de autopsia por los programas que ya se concluyen y se retoman nuevos. Independientemente de los contenidos que nosotros vayamos a ver en el aula, ahí es la parte más importante, tal vez porque puede pensarse y esto resultó con los programas anteriores y tener una mala percepción de que ya no es aplicable pero hay una serie de elementos que son valiosos independientemente de los programas.

Señora Ana Balbina Flores: Lo que quiero agregar es que lo importante es que efectivamente en el caso de los factores asociados cuando uno hace una reforma curricular, hay unos saberes sociales inscritos que son determinados por la sociedad para que sigan siendo re-direccionados, entonces esa serie de contenidos van a seguir estando presentes en los programas. Lo que cambia es la forma de entenderlos, de ahí que por ejemplo, el estudio tiene vigencia porque como tal lo que se ha demostrado es que efectivamente no es académica por académica si no es más allá es el ser humano como tal, es sacar el ser dentro del aula.

Señor Ricardo Ramirez: Comparto todas las apreciaciones que han hecho los compañeros pero quisiera entonces que de conformidad con la presentación la documentación se reforme el punto cuatro de la agenda porque no tuvimos la presentación de los resultados de las pruebas diagnósticas de conformidad con el Reglamento de evaluación sino que es tal y como dice el documento es el segundo informe de factores asociados al rendimiento de las ciencias y estudios sociales. Este es el tema que se trató, el informe de las pruebas diagnósticas de conformidad con el artículo 122 del Reglamento de evaluación no es el que se presentó el día de hoy.

Señora Astrid Fischel: Se somete a discusión de los compañeros si hacemos un cambio respecto al punto 4 en el cual se leería "presentación del segundo informe de factores asociados al rendimiento de ciencias y estudios sociales, III Ciclo, 2016.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-40-2016

> ***Agradecer a la señora Lilliam Mora, Directora de la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad y su equipo la presentación del II Informe de Factores Asociados al Rendimiento en las asignaturas de Ciencias y Estudios Sociales.***
>
> ***Señalar la relevancia de los datos que ahí se consignan para el proceso de mejora del Ministerio de Educación en particular en las asignaturas estudiadas.***

Auditoría Interna M. E. P.

Solicitar a la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad tener en cuenta las observaciones de los señores Miembros para enriquecer el documento presentado

ARTÍCULO 5

Informe de correspondencia

No se presenta informe de correspondencia.

ARTÍCULO 6

Asuntos varios.

1. Adecuaciones Curriculares Significativas

Señor Fernando López: El asunto varios que hoy me trae a presentarles es uno que tiene que ver con el artículo 8 de la Ley del Consejo, el inciso 6 d), tanto de la ley como del Reglamento de la misma ley donde propiamente establece que le corresponde al Consejo aprobar los reglamentos, planes de estudio y programas a que deben someterse los establecimientos educativos y resolver sobre los problemas de correlación e integración del sistema y el d) dice los planes de estudio y los aspectos centrales del currículum y cualquier otro factor que pueda afectar la enseñanza en sus aspectos fundamentales.

El tema de fondo que quiero plantear es una situación que se está presentando en los centros educativos que tiene que ver con algo que ha pasado por este Consejo pero que a veces no se le presta la atención puntual y es el tema de las adecuaciones curriculares significativas; en el año 2013 para el día 6 de febrero de 2013 la Sra. Viceministra Académica de ese momento emitió la circular Dvm AC 003-2013, en la cual estable los lineamientos sobre apoyos curriculares y de acceso para la atención de necesidades educativas del estudiantado en educación General básica y educación diversificada y ustedes dirán que tiene que ver eso con nosotros, bueno, hay situaciones que a veces vía directriz o vía circular se toman prerrogativas que no son propias de la administración sino que son propias de este Consejo.

El tema de las adecuaciones curriculares significativas que tiene un elemento que se le conoce como PEI, programación educativa individual, es donde en algún momento la administración faculta a un docente para que haga las funciones que hace el Consejo Superior de Educación. Y cuáles son esas funciones: tomar el programa de estudio cercenarlo, modificarlo y decirle a un estudiante que de acuerdo a sus capacidades ese es el programa. El problema es que se está convirtiendo en una situación de fondo porque la circular que emite la Viceministra

en ese momento de alguna manera trasciende, lo que en derecho diríamos el artículo 11 de la Ley General de Administración Pública y la Constitución en el sentido que nadie puede estar haciendo algo que la misma ley no le expresa que lo pueda hacer. En este caso en uno de los anexos que se agregan a la circular se establece propiamente para ver sí lo explico con palabras del nivel más bajo posible que cuando un estudiante se le aprueba una programación educativa individual se pueden mezclar los contenidos programáticos de diferentes niveles para construir una programación educativa individual.

Mientras que en la circular se establecen algunas cosas de principio cuando se habla de que el estudiante aprueba por nivel o sea hablamos aprobó sétimo, octavo, noveno cuando se sugiere la construcción de una programación educativa individual se deja un vacío. Un muchacho que estaba en noveno que tiene un funcionamiento de sétimo año, entonces si el funcionamiento de sétimo año tiene que hacer la programación con el programa de sétimo año pues el vacío que deja la circular es que pueden incluirle contenidos de sexto grado, de sétimo y octavo entonces en el fondo podríamos pensar bueno cual nivel está aprobando el muchacho.

Además de este documento están otros dos documentos: la evaluación de los aprendizajes en el contexto de la atención de las necesidades educativas de los estudiantes donde establece que el estudiante aprueba por nivel; entonces si el estudiante aprueba por nivel no puede tener una programación educativa individual. Entendemos, que tenga contenidos de varios niveles porque esa parte no es congruente con lo que establece este documento que también fue avalado en su momento por el CENAREC y por el Despacho del señor Ministro. El otro documento, el Reglamento de evaluación de los aprendizajes donde claramente dice que se aprueban por nivel o por año cursado.

Tenemos una situación poco clara y la traigo al Consejo porque considero que en el fondo es resorte del Consejo y a pesar que la administración debiera traernos una propuesta clara a nosotros, nosotros en alguna medida, don Kenneth, don Felipe, don Ricardo y mi persona cuando vemos una situación de estas que afecta nos vemos en la obligación de denunciar, en el buen sentido de la palabra, que se debe corregir el tema.

En este caso particular las adecuaciones curriculares significativas tiene un gran giro a partir de esta circular por quien las aprueba pero la programación educativa individual que es propiamente un nuevo programa al cual se le estaría aprobando a ese muchacho que tiene que respetar algunos criterios y uno de esos es que si por ejemplo a Juan Pérez se le indica que se le aprobó una adecuación curricular significativa porque tiene un nivel de funcionamiento de un nivel pues es de ese nivel que se usa el programa de estudio para que se le haga la PEI y no decir que van a usar programas de diferentes niveles para poder construir su programación. Es un tema técnico si se quiera del cual creo que sería bueno acogerlo y ver si es factible algún criterio de la Administración en

cuanto a esto. Si nos involucra porque al fin y al cabo cuando un estudiante sale graduado con los informes y todo lo demás el asunto nos puede llegar al Consejo porque el padre de familia y Kenneth lo sabe puede llegar y va en alzada hasta dónde es que esta el ente que resuelve la aprobación de estas cosas, y somos nosotros como Consejo.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-40-2016

> ***Dado la relevancia e importancia del tema expuesto por el señor Fernando López, se solicita a la Secretaria General agendarlo para una próxima sesión de manera que se pueda analizar en toda su extensión el impacto de las diferentes acciones y medidas que sobre el tema se puedan definir.***

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinticinco minutos.

Acta No. 40-2016 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 26 de julio de 2016, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 43-2016 del 18 de agosto de 2016.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE	***FLOR CUBERO VENEGAS***
PRESIDENTA	***SECRETARIA GENERAL***